

Fortalecer la autonomía del ombudsman pide Barba a legisladores

*** Propone legislar para que un porcentaje fijo del presupuesto de egresos se destine a la Comisión, y así evitar que los recursos se establezcan al arbitrio del gobernante en turno**

*** Exhortó a los titulares de las corporaciones policiacas de Jalisco a suspender prácticas lesivas de los derechos humanos**

Al presentar su V informe anual de actividades en el patio central de palacio legislativo, el presidente de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba García, exhortó a los diputados locales a evitar que Jalisco continúe dentro de la tendencia de restricción de los recursos financieros a los organismos defensores de los derechos humanos en el ámbito nacional. Con el fin de evitarlo, les propuso legislar para que un porcentaje fijo del presupuesto anual de egresos del estado se destine a la Comisión, y con ello se fortalezca y garantice la autonomía del ombudsman, independientemente del gobierno en turno.

Explicó que la reducción del presupuesto en los últimos cinco años puede interpretarse como una reacción ante la incomodidad que genera en la autoridad el trabajo de la CEDHJ. Dijo que precisamente la falta de recursos económicos fue la razón por la que no se pudo contratar personal para los módulos que se instalarían en la Procuraduría de Justicia, propuesta que hizo el propio gobernador de Jalisco como una medida preventiva ante el aumento de señalamientos por tortura, pero en la que no se involucró para dotar los recursos necesarios.

Esta situación también ha frenado los programas de difusión de los derechos humanos en forma masiva; labor que por mandato de ley debe cumplir el ombudsman.

Sin avances, el combate a la tortura

El presidente de la CEDHJ aseguró que el titular de la Procuraduría no ha demostrado voluntad política para prevenir y combatir la práctica de la tortura: “lejos de erradicarla, da la impresión de que es solapada y tolerada con la consigna de que el fin justifica los medios”.

Precisó que en 2005 fueron recibidas 132 quejas por tortura, de las cuales 125 (95 por ciento), son atribuidas a servidores públicos de la Procuraduría.

Al alza las prácticas antijurídicas de policías

Destacó el aumento de quejas contra las corporaciones policiacas que, ante el incremento de la criminalidad, realizan revisiones de rutina sustentadas en criterios subjetivos y arbitrarios como la apariencia, la sospecha o el nerviosismo. Hizo un llamado a los titulares de los cuerpos de seguridad pública de Jalisco para que en un acto de congruencia con la legalidad, terminen esas prácticas que sólo provocan la desconfianza de los ciudadanos hacia la autoridad.

Le recordó al secretario de Seguridad Pública de Guadalajara, Luis Carlos Nájera Gutiérrez, que el éxito de las corporaciones policiacas radica en la aplicación de

estrategias y técnicas apegadas al respeto de los derechos humanos, ya que en 2005 este municipio conservó prácticas violatorias como revisiones de rutina, detenciones arbitrarias, cateos, visitas domiciliarias ilegales, intimidación y uso excesivo y desproporcionado de la fuerza, por lo que lo invitó a rectificar las directrices de la Secretaría a su cargo.

En este sentido también hizo observaciones a las autoridades municipales de Zapopan, para que transiten por el camino de la legalidad y pongan fin a esas prácticas en materia de seguridad pública, lesivas de los derechos fundamentales.

Al director de Seguridad Pública de Tlaquepaque, Héctor Córdova Bermúdez, le pidió terminar con las órdenes y consignas, que contradicen a la Constitución: “si bien acepta todas las propuestas de la CEDHJ, no aplicó sanción ejemplar alguna, no obstante ameritarla” y agregó: “no se puede aspirar a la prevención y disuasión del delito mediante la aprobación y el desarrollo de conductas policiales ilegales y violatorias de los derechos humanos.”

Asimismo, hizo un llamado al secretario de Educación, Miguel Ángel Martínez Espinoza, para que imponga a los maestros responsables de violar los derechos de las niñas y los niños, medidas ejemplares que prevengan y eviten la repetición de estas conductas, pues no basta con reubicarlos.

Conminó a las autoridades estatales a involucrarse más con los indígenas de la sierra huichola y la sierra nahua de Manantlán para resolver los casos de desplazamientos que atentan contra el derecho a la igualdad y al trato digno.

En el tema penitenciario, se pronunció en contra de que los gobiernos municipales administren 23 de los 34 reclusorios, ya que según el artículo 18 constitucional, ésta es una responsabilidad exclusiva del Poder Ejecutivo

Por último, resaltó que el reto para este 2006 es concentrar esfuerzos en preservar los derechos de la tercera generación, y que las autoridades reconozcan el problema del deterioro de nuestro hábitat para que pongan en marcha medidas para revertir los efectos de la contaminación.

Los números

Durante 2005 la CEDHJ emitió 13 recomendaciones; 7 de las cuales fueron aceptadas totalmente y 6 de manera parcial. Además se cumplieron 558 conciliaciones y 181 quedaron pendientes. Se recibieron 3 129 quejas y se proporcionaron 10 173 orientaciones jurídicas. En materia de capacitación, se sensibilizó sobre la necesidad de adquirir un mayor compromiso de protección y defensa de los derechos humanos a 10 986 miembros de organizaciones civiles e instituciones públicas, entre ellos, 562 policías de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Chapala.